



Asunto: Aprobar dictado de asignatura optativa.

C.D. 313

CUDAP: EXP-UBA 34.325/18

Cdad. Autónoma de Bs. As., 15 de mayo de 2018.

V I S T O las presentes actuaciones – CUDAP: EXP-UBA 34.325/18 – mediante las cuales el Departamento de Producción Vegetal eleva nota de la cátedra de Dasonomía en la que la M.Sc. Silvia REBOTTARO solicita se aprueben el dictado y el programa de la asignatura optativa *Introducción a los Sistemas Forestales* para la carrera de Agronomía y,

CONSIDERANDO:

Que la resolución C.S. 2210/03 dispone la revisión periódica de la oferta de asignaturas optativas estableciendo un período de vigencia, a fin de permitir su actualización y evitar su repetición automática y que no se podrán dictar durante tres (3) años consecutivos sin modificaciones o actualizaciones de su contenido o programa.

Que por tratarse de una asignatura que forma parte del plan de estudios de la carrera, con un carácter especial, que le corresponde al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires su aprobación a la propuesta realizada, de acuerdo con lo dispuesto en el inc. e) del Art. 98º del Estatuto Universitario.

Lo establecido en el Art. 113º del Estatuto Universitario.

Que el punto 4 del Anexo de la resolución C.S. 2210/03 se prevé la elevación anual al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.

Que a fs. 19 La Comisión Curricular de la carrera de Agronomía sugiere su aprobación y propone que pueda ser utilizada para acreditar el cumplimiento de la asignatura obligatoria *Taller de Práctica I: Introducción a los Estudios Universitarios y Agronómicos* de acuerdo con lo establecido en la resolución C.S. 6810/16.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.



**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictado y el programa de la asignatura optativa *Introducción a los Sistemas Forestales* para la carrera de Agronomía, otorgando un (1) crédito, según el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la citada asignatura optativa podrá ser utilizada para acreditar la asignatura obligatoria *Taller de Práctica I: Introducción a*

..//



Asunto: Continuación de la resolución C.D. 313/18.

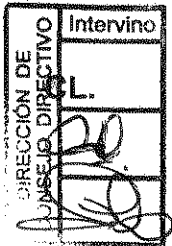
C.D. 313

CUDAP: EXP-UBA 34.325/18

// ..2

los *Estudios Universitarios y Agronómicos* de la carrera de Agronomía, plan de estudios 2017.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, resérvese en la Dirección General de Asuntos Académicos (Dirección de Consejo Directivo) para dar cuenta al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.




Ing. Agr. Adriana M. RODRÍGUEZ
Secretaria Académica


Ing. Agr. Marcela E. GALLY
Decana

RESOLUCIÓN C.D. 313





Asunto: Continuación de la resolución C.D. 313/18.

C.D. 313

CUDAP: EXP-UBA 34.325/18

// ..3

ANEXO

1-IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nombre de la Asignatura: *Introducción a los Sistemas Forestales.*

Asignatura: Optativa

Cátedra: Dasonomía

Departamento: Producción Vegetal

Carrera: Agronomía

2. CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA

Duración: semanal, segundo cuatrimestre.

Profesor Responsable de la Asignatura: M.Sc. Silvia Rebottaro.

Carga horaria para el estudiante: DIECISÉIS (16) horas – UNO (1) crédito (16 horas).

Correlativas requeridas: *Fisiología de las Plantas Superiores, Genética y Mejoramiento Vegetal.*

Modalidad: Taller

La asignatura puede ser utilizada para acreditar la asignatura obligatoria "Taller de Práctica I: Introducción a los Estudios Universitarios y Agronómicos" (Plan de estudios 2017) de acuerdo con lo establecido en la resolución C.S. 6180/16, sólo si al momento de ser cursarla tiene aprobadas las asignaturas correlativas establecidas.

3. FUNDAMENTACIÓN

Los alumnos de Agronomía en general tienen pocas posibilidades de acercarse a sistemas forestales a lo largo de su carrera. La mayoría de los ejemplos y casos de agro-ecosistemas se relacionan principalmente con especies vegetales anuales, y algunos sistemas de producción animal. Mediante un viaje, este taller representa una oportunidad para que los alumnos de Agronomía lleguen al curso obligatorio de Producción Forestal contando con un marco básico sobre el tema.

4. OBJETIVOS

Que el estudiante:

1. tenga su primer acercamiento a la temática forestal.
2. comience a familiarizarse con el comportamiento a campo de algunas especies forestales.
3. conozca las principales prácticas culturales en sistemas de producción forestal.
4. logre establecer las principales particularidades de los sistemas forestales respecto a otros sistemas productivos.

5. CONTENIDOS

Sistemas Forestales cubriendo un espectro de situaciones:

1. Diferentes materiales genéticos: especies de los géneros Pinus, Eucalyptus, Populus y Quercus.
2. Diferentes sistemas de producción según destino comercial (volumen y madera de calidad).
3. Principales prácticas culturales en sistemas forestales: preparación del suelo para una plantación forestal, poda, raleo, conducción de rebrote, cosecha.



Asunto: Continuación de la resolución C.D. 313/18.

C.D. 313

CUDAP: EXP-UBA 34.325/18

// ..4

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA y FORMAS DE INTEGRACIÓN DE LA PRÁCTICA

El Taller contempla la realización de un viaje de motivación a un establecimiento forestal y actividades áulicas previas y posteriores al viaje. Antes del viaje se realizará una clase en el aula, en la que el docente realizará una introducción a los sistemas forestales, y los estudiantes expondrán sus experiencias previas sobre dichos sistemas, destacando similitudes y diferencias respecto a otros tipos de agro-sistemas. En dicha clase además quedarán definidos los objetivos y actividades del viaje, y se definirán los grupos de trabajo.

El día del viaje se visitará un establecimiento forestal, donde se realizará una recorrida visitando diferentes plantaciones según lo establecido en los contenidos. El estudiante tendrá la oportunidad de comenzar a familiarizarse con los sistemas forestales, poniéndose énfasis en la observación y en la discusión a campo como principales mecanismos de aprendizaje.

Basado en un instructivo de campo, los estudiantes tendrán que responder un cuestionario individual cuyas respuestas resultarán de la observación y la evaluación de características cualitativas y cuantitativas de las poblaciones forestales. El cuestionario resuelto será entregado al docente al finalizar el viaje.

Luego del viaje se realizarán dos encuentros en el aula. En el primer encuentro posterior al viaje se discutirán las respuestas resultantes del cuestionario de campo, sustentando a las mismas mediante bases ecológicas y eco-fisiológicas como marco teórico capaz de explicarlas. En el segundo encuentro posterior al viaje, los estudiantes deberán entregar un informe grupal, el cual además será expuesto oralmente. El informe debe ser realizado respetando las pautas establecidas por el docente en la primera clase. Para ello cada grupo tendrá asignado un ejemplo sobre una problemática forestal a ser presentada en la clase, estableciendo los posibles mecanismos para abordar la resolución de la misma.

7. FORMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación tendrá dos componentes: un cuestionario individual de campo y un informe grupal escrito con exposición oral.

La aprobación del taller alcanzará con una calificación final igual o superior a 4 (cuatro), que implica un 60% de logro en las capacidades o competencias en cada una de las dos evaluaciones. El estudiante que no alcance esa calificación resultará "no aprobado" consignándose la nota numérica correspondiente.

8. BIBLIOGRAFÍA

8.1. Bibliografía obligatoria

El viaje tendrá como principal recurso didáctico escrito una "Guía de Campo para el abordaje de Sistemas Forestales", material desarrollado para ser utilizado específicamente para el taller. En dicho documento se presentará la bibliografía complementaria.

8.2. Bibliografía complementaria

Cabrera, A. 1976. Regiones fitogeográficas argentinas. Enc. Arg. Agr. y Jard. Ed. ACME. 85 pgs.

FAO. 2001. Situación de los Bosques del Mundo. Roma, Italia 175 p.

Golfari, L. 1965. Regiones potencialmente aptas para plantaciones de pinos y otras coníferas en América Latina. IDIA. Sup. For. 2: 19-48.



Av. San Martín 4453 - C1417DSE - Argentina - Tel. +54-11-5287-0000 - www.agro.uba.ar

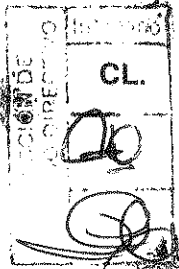
Asunto: Continuación de la resolución C.D. 313/18.

C.D. 313


CUDAP: EXP-UBA 34.325/18

// ..5

Golfari, L. 1985. Distribución regional y condiciones ecológicas de los eucaliptos cultivados en la Argentina. Problemas inherentes. Publ. Tec. N° 1. CIEF. Bs.As. 19 pgs.
Ley 25080/1999, de Inversiones para Bosques Cultivados.
Ley 26331/2007, de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos.
Rebottaro, S.; Sparnochia, L. 2010. Sistemas de Producción Forestal. Centro de Impresiones de la Facultad de Agronomía, UBA. 34 p.




Ing. Agr. Adriana M. RODRÍGUEZ
Secretaría Académica


Ing. Agr. Marcela E. GALLY
Decana

RESOLUCIÓN C.D. 313

